

**Radicación :17001-40-03-007-2019-00799-00**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, trece de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente el anterior cotejo de la citación para notificación efectuada al señor RODRIGO MARIN CARDOZO en la carrera 31B No.67B-26 de esta ciudad a través de la factura electrónica de venta OC07 076000214199 y a la señora KATHERINE BENJUMEA REESTREPO en la calle 65 No. 30C-17 de esta ciudad por medio de la factura electrónica de venta OC07 076000214202, ambas de Envía, para los fines legales.

Se requiere a la memorialista para que allegue al expediente la constancia de recibido de las citaciones efectuadas y de haber transcurrido el término de cinco días, proceda con la notificación por aviso.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 13 de noviembre de 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>001</u> Del <u>14 DE ENERO DE 2021</u></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

JABO